

Alicante 27 Mayo 1876.

E PUR SI MOVE.

Mientras el proyecto de ley de abolición de fueros, no deje de ser proyecto, conviene que desde todos los ángulos de la Península se siga protestando enérgicamente contra unos privilegios que no tienen defensa racional, puesto que han de menoscabar el derecho del resto de la nación, sea cual fuere la forma en que se consignen en una ley cualquiera, pues no existe razón plausible que pueda justificar las regalías de cuatro provincias que no tienen más título para exigir las, que el haber sido las sustentadoras de la más desastrosa guerra civil, en dos épocas distintas.

Nosotros, así como esperábamos que el tan deseado proyecto no había de satisfacer ni á tirios ni á troyanos, tenemos la profunda convicción de que el señor Cánovas, por más que se pruebe de una manera irrefutable la inconveniencia de mantener los privilegios á que nos referimos, contestará parodiando á Galileo *é pur si move*, esto es, y sin embargo se aprobará. Tal es la seguridad que tiene en la sumisión de la mayoría que viene votando con el gobierno en cuantas cuestiones se han puesto hasta aquí sobre el tapete.

Pero por más que esperemos ese resultado, no hemos de desistir de nuestro propósito de protestar, mientras podamos hacerlo, contra un proyecto que tiene el privilegio de ser combatido hasta por algunos periódicos ministeriales.

He aquí sinó un suelto en extremo expresivo que hallamos en *La Patria*:

«A juicio de *El Parlamento*, el llamado proyecto de ley de abolición de los fueros contiene las siguientes afirmaciones:

«Quintas.

Contribuciones.

Reformas (que se ofrecen) en el régimen federal.

En cambio, en opinión del mismo periódico, contiene las siguientes negaciones:

«Las quintas, propiamente dichas.

El sistema tributario, propiamente dicho.

Ni quintas ni contribuciones para pueblos y personas liberales.

Reforma de fueros por el sistema de audiencia previa.»

Total resta=0.»

Cuando esto lo dice *El Parla-*

mento bien puede hacerlo suyo *La Patria*».

Ya lo vé el Sr. Cánovas, hasta los que tan lealmente le vienen sirviendo desde su advenimiento á la presidencia del Consejo, manifiestan públicamente y sin ambages el disgusto que les causa esa mistificación que ha de hacer del proyecto que nos ocupa una ley tan antipática á los fueristas como á los anti-fueristas, puesto que ni satisface las exigencias de los primeros, ni las justas reclamaciones de los segundos.

Todavía sería tiempo de resolver tan importante cuestión de una manera que estuviese conforme con las justas demandas de cuarenta y cinco provincias; todavía podría el gobierno hacerse acreedor al aplauso de la inmensa mayoría de los españoles aceptando el voto particular que según se asegura piensa presentar el Sr. Sánchez Silva al discutirse el proyecto en la alta cámara.

Pero lo repetimos, en vista de la marcha adoptada por el actual gabinete, tememos que el Sr. Cánovas, después de oír al Sr. Sánchez Silva, y no obstante lo unánime que se muestra la opinión nacional, ha de parodiar á Galileo, respecto al proyecto que nos ocupa, repitiendo el célebre *é pur si move*, esto es, y sin embargo se aprobará, triunfo que no envidiamos ciertamente á S. S., si como es de esperar lo obtiene.

Con el beneplácito de los iniciadores del Certamen literario que tuvo lugar en esta capital el 8 de los corrientes, empezamos á publicar hoy en nuestro folletín, las composiciones que obtuvieron premios, accésits y menciones honoríficas en dicha solemnidad, y que estamos seguros verán con gusto nuestros abonados.

Recordarán nuestros lectores que en Abril último dimos cuenta de la sustracción de unos fardos de paño, verificada en la estación del ferrocarril sin conocimiento de sus dueños, que son unos respetables comerciantes establecidos en la calle Mayor de esta capital. Hoy podemos añadir que, gracias á las esquisitas pesquisas verificadas por parte de la justicia y de los interesados, han sido detenidos el 9 del actual en Montoro, como presuntos autores de dicha sustracción, dos sujetos llamados José Caracuel y Ricardo Moreno que se habían establecido en aquella población tres días antes, abriendo una tienda que les ha sido embargada, y que hoy se hallan presos en las cárceles de esta ciudad y á disposición de la autoridad competente.

Pero lo que nos ha extrañado y

sobre lo cual llamamos la atención del señor Juez de primera instancia, por lo que pueda servir al esclarecimiento de la verdad, es que, según se nos ha referido, los presuntos reos han venido á Alicante conducidos desde la Roda no por la Guardia civil, sino por un empleado de aquel ayuntamiento, y que habiendo llegado el miércoles por la tarde á la fonda del Vapor, donde se hospedaron, no hayan sido presentados á la autoridad competente hasta el jueves.

Por la Junta de Instrucción pública de la provincia, se insertó en el *Boletín oficial* del jueves la siguiente circular que por su importancia reproducimos íntegra, recomendando su lectura á aquellas personas á quienes más directamente interesa.

Dice así:

«La *Cartilla popular* del sistema métrico-decimal, escrita por don Máximo Ferreros, y publicada bajo los auspicios de la Excm. Diputación provincial, llena cumplidamente su objeto para la enseñanza del sistema métrico en las escuelas de la provincia, por su sencillez en la exposición de la doctrina, y por la brevedad del método empleado para facilitar su inteligencia en el uso de las pesas y medidas métricas.

Este libro, escrito exclusivamente para las escuelas de la provincia de Alicante, ha de facilitar la enseñanza de dicha asignatura por la comparación que establece entre las nuevas pesas y medidas y las diversas variedades de unidades usadas, en términos técnicos provinciales, y habiéndolo examinado esta Junta en su última sesión, acordó recomendar á los Maestros la referida *Cartilla* y manifestar vería con gusto su adopción en las escuelas públicas, por las ventajas que ha de reportar la enseñanza y por el convencimiento que tiene que facilitará la aplicación del sistema métrico-decimal.

Alicante 24 de Mayo de 1876.—El Presidente, Bonifacio Carrasco.—P. A. de la J. P., Francisco Cortés, Secretario.

Anteayer regresó de los baños de Archena el señor brigadier don Antonio Moltó, el cual se encargó inmediatamente del gobierno militar de esta provincia.

Tenemos entendido que en el inmediato pueblo de Villafranqueza se practicó en la tarde del miércoles último un acto de estricta justicia por el Ayuntamiento del mismo, recogiendo de varias tiendas de comestibles el pan que faltó de peso se encontró; siendo uno de dichos establecimientos el de D. José Morote Ramon, juez municipal. El pan fué remitido á la casa de Beneficencia de esta capital. Aplaudimos tan equitativa medida.

Ha sido trasladado D. Víctor Quiroga y Pardo, oficial de tercera clase de la sección de propiedades y derechos del Estado de la Administración Económica de esta provincia á desempeñar igual cargo en la sección de Intervención de la provincia de Tarragona.

Tenemos la satisfacción de anunciar que ha sido nombrado canónigo de la colegiata de San Nicolás de esta capital, nuestro distinguido amigo el ilustrado presbítero don José Baeza y Blanch.

Han sido nombrados guardas de la Laguna de Salinas de esta provincia, D. Sebastian Camacho y D. Antonio Pardo, licenciados del ejército, por no haberse presentado á la posesión de sus destinos á su debido tiempo D. Guillermo González Domínguez y D. Manuel Toledano, nombrados anteriormente.

«Parece que el Sr. Fernandez de la Hoz combatirá resueltamente en el Senado el proyecto de abolición de fueros, si no se modifica en sentido más radical.

Aplaudimos sinceramente su conducta. O *errar ó quitar el banco*, porque los términos medios solo son admisibles en las proporciones aritméticas.

Si todos hicieran lo propio, y en el seno de la comisión del Senado predominaran las ideas del Sr. Fernandez de la Hoz y del Sr. Sánchez Silva, recibirían las provincias hasta hoy privilegiadas, su condigno castigo, y la monarquía uniformaría su legislación.

NOTICIAS GENERALES.

Dúdate generalmente que el Gobierno acepte modificaciones esenciales en el proyecto de ley relativo á los fueros, pendiente de informe en el Senado.

—El jueves llegó al ministerio de la Guerra para su aprobación, la propuesta de 29 coronales que han de mandar medias brigadas en los dos ejércitos.

—Ha sido destinado de cuartel á Canarias el general Ripoll, que residía en Jaén.

—Parece que se va á crear una medalla que conmemore el sitio de Cartagena.

—Se va á aumentar el personal de algunos gobiernos de provincias.

—Parece que se piensa establecer fábrica de tabacos en Bilbao y San Sebastian.

—Por real orden se ha dispuesto que sean levantadas las interdicciones de bienes que aún existen embargadas á los carlistas.

—Ha muerto á bordo de un buque francés el presidente de Haití, á causa de las heridas recibidas en la revolución de aquel país.

—Una comisión anti-fuerista presidida por el marqués de Casa-Pombo ha conferenciado muy estensamente con el Presidente del Consejo de ministros.

—El ex-ministro de Estado, Sr. Carvajal, será apoyado por sus amigos políticos de Cartagena en la elección que se verificará en dicho distrito para cubrir la vacante que ocupaba el difunto general Lobo.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del jueves publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto fecha 22 indultando á Perfecto Rodríguez del resto de la pena de 41 meses de prisión correccional que le impuso la Audiencia de Oviedo por disparo de arma de fuego y lesiones.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden fecha 31 de marzo desestimando el recurso interpuesto por la Comisión de monumentos históricos de la provincia de Burges acerca de si corresponde á ella ó á la Diputación fijar las horas en que debe estar abierta al público la Biblioteca provincial.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden fecha 9 nombrando por concurso catedrático de Historia Natural del Instituto de Tortosa, con 2.000 pesetas, á D. Angel Gonzalo Goya, que desempeña la misma asignatura en el de Tapia.—Otra fecha 22 dando las gracias á D. Manuel Alonso Martínez por el donativo de 500 ejemplares de la Memoria La familia, con destino á las bibliotecas populares.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 24.—Circula el rumor de que la flota inglesa ha recibido órdenes de volver á las aguas del Mediterráneo.

Berlín 24.—Se dice que el gobierno inglés, rehusando hacer su adhesión inmediata al acuerdo de las tres potencias, la ha ofrecido, sin embargo, para el caso de aceptarse dos modificaciones que propondrá.

Roma 24.—El rumor de modificación ministerial carece de fundamento.

Agencia Fabra.—Roma 24.—En la reunión que celebró el Papa con la congregación de cardenales para darles cuenta de la solución de la cuestión religiosa en España, acordaron que no se debían interrumpir las buenas relaciones que median entre el Gobierno español y la Santa Sede.

También se acordó que monseñor Simeoni recibiría una licencia indeterminada y que un consejero de la Nunciatura permaneciera en Madrid durante la ausencia del Nuncio.

Sin embargo, monseñor Simeoni tardará todavía algún tiempo en abandonar la corte de España.

SECCION INDIFFERENTE.

GACETILLAS.

Flores de Mayo.—No estrañen nuestros abonados que insistamos en ocuparnos de esta solemnidad religiosa que en el presente año se está celebrando de una manera admirable.

Anteayer tarde se cantó el Ave María de Gounod por la señora doña Matilde Bona de Pacheco con tal perfección, que la inmensa concurrencia que llenaba literalmente el templo, quedó verdaderamente sorprendida al oír la notable ejecución de tan bella obra.

Según tenemos entendido, mañana domingo se cantará también el Ave María de Genovés por la señora doña Juana Farach de García, y creemos escusado decir que esta distinguida aficionada sabrá ejecutar ese bello canto con la maestría y expresión que la distinguen.

Beneficio.—Como habíamos anunciado en uno de nuestros números anteriores, esta noche á las nueve en punto tendrá lugar en el Teatro principal el beneficio del distinguido profesor señor Gisbert. Las generales simpatías de que goza nuestro amigo por una parte y por otra lo escogido de las piezas que se ejecutarán, garantizan desde luego una concurrencia numerosa al concierto de que se trata, cuyo programa es el siguiente:

PROGRAMA.

Primera parte.—1.º Sinfonía IRENE por la orquesta, de Villar Modonés.

CERTÁMEN LITERARIO

CELEBRADO EN ALICANTE

EL DIA 8 DE MAYO DE 1876.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus.

Jorge-Juan, 44 y 43.

PROGRAMA.

El certámen se celebrará el primer domingo de Mayo, del presente año 1876.

Se adjudicarán seis premios y seis accésits á las mejores composiciones que entre las presentadas, á juicio del Jurado, merezcan este honor.

Las obras que opten á los premios deberán ser inéditas y estar escritas en castellano.

Los premios consistirán:

Primero: En una corona de laurel, á la mejor Oda Á LA PATRIA.

Segundo: En una rosa de oro y plata, ofrecida por el Sr. D. Alejandro Harmsen y García, Barón de Mayals, á la mejor composición poética Á LA VÍRGEN, con libertad de metro.

Tercero: En una pluma de oro y plata, al mejor romance, basado en un asunto histórico del reino de Valencia.

Cuarto: En una lira de plata ofrecida por el señor Alcalde de esta ciudad, D. José Bas y Moró, á la mejor poesía Á ALICANTE.

Quinto: En un pensamiento de oro, ofrecido por la Comisión provincial, á la mejor leyenda en prosa, sobre un episodio de la guerra civil.

Sexto: En una pluma de oro ofrecida por el Casino de Alicante al mejor canto Á LA LIBERTAD.

Los accésits consistirán en menciones honoríficas consignadas en diplomas.

Las composiciones se admitirán hasta el día 15 de Abril próximo. Estas se remitirán en pliego cerrado á

